REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

AUTO:	1570
PROCESO	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
DEMANDANTE	CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ ÁLVAREZ C.C. 70.048306
DEMANDADO	GLORIA ELENA RESTREPO VERGARA C.C. 32.515.878
RADICADO	05001 31 10 004 2021 00637 00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO - REQUIERE

Revisada la causa, se evidencia que el 12 de agosto de 2022, se allegó por parte de SAVIA SALUD respuesta al oficio remitido por el despacho, aportando la dirección de la demandada, la cual se adjunta a continuación del presente auto con el fin de ponerla en conocimiento de la parte demandante

1

Por lo anterior se autorizará para que la dirección suministrada sea tenida en cuenta para efectos de notificación y por tanto se requerirá a la parte demandante para que proceda a notificar a GLORIA ELENA RESTREPO VERGARA.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto de Familia de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante respuesta allegada por SAVIA SALUD la cual se adjunta a continuación del presente auto.

SEGUNDO: REQUERIR AL DEMANDANTE para que proceda a notificar a la demandada GLORIA ELENA RESTREPO VERGARA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

AMP

savia SALUD EPS

Medellin, viernes, 12 de agosto de 2022

Sr. (a)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
RD 2021-00637
MEDELLIN

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Cordial Saludo.

Dando respuesta a su solicitud, a continuación relacionamos la información que a la fecha fue encontrada en la base de datos de la EPS SAVIA SALUD, para el usuario relacionado.

Tipo Documento:	CC	**Documento:**	32515878
Nombres:	RESTREPO DE JIMENEZ GLORIA ELENA		

Con los siguientes datos consignados en nuestra Base de Datos.

Estado en la EPS:	ACTIVO	**Régimen:**	Subsidiado
Direccion:	CR 62 53 29	**Barrio:**	PRADO
Teléfono:	6040001000 - 3508439332		
Departamento:	ANTIOQUIA	**Municipio:**	MEDELLIN
IPS:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD		
Email:			

La información que suministramos es de carácter confidencial y/o reserva, rigiéndonos por lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Ley 1755 de 2015. En consecuencia, rogamos el favor conservarla bajo igual criterio. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

De igual forma toda información que requiera debe ser solicitada al correo: solicitudinfo.aseguramiento@saviasaludeps.com

Atentamente,

John Abad Serna Henao
Auxiliar de Aseguramiento - Aseguramiento
Savia Salud E.P.S.

Alianza Medellín Antioquia EPS-SAS NIT 900604350-0
Calle 44 A 55-44 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín – Antioquia
Tel: (4) 4601674
Línea nacional 01 8000 423 683 Local 4481747
www.saviasalud.com
Medellín

2